



CRÓNICA POLÍTICA

El doble freno al nepotismo electoral en Morena... y los lujos...

Por Rosy Ramales*

El 04 de mayo del año curso, el Consejo Nacional de Morena aprobó los "Lineamientos para el comportamiento ético que deben tener las personas representantes, servidoras públicas, protagonistas del cambio verdadero y militantes (de este partido político)", cuyo apartado IV establece expresamente la "prohibición del nepotismo" electoral.

En base al "principio rector" de "no (buscar) el poder por el poder sino el bienestar del pueblo y la transformación del país", por lo cual en Morena "nadie puede ocupar un encargo por razones de parentesco".

En ese sentido, se enuncian las Conductas contrarias a los principios del Movimiento:

1.- Participar en la elección para una presidencia municipal, regiduría, sindicatura, diputación federal o local, senaduría, gubernatura, Jefatura de Gobierno, presidencia de la república o cualquier cargo al interior del partido, cuando se tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del encargo para el que se postula.

2.- Buscar la postulación por un partido político aliado distinto a morena, ya sea nacional o local, bajo cualquier figura de coalición o candidatura común, con el propósito de eludir la prohibición referida en el numeral anterior.

Ahí está el doble freno para la militancia morenista en los supuestos de lo que se ha llamado "nepotismo electoral", como es el caso del senador Saúl Monreal Ávila, quien hace días protagonizó un berrinche porque, según él, un grupo cercano a su hermano David, a quien busca suceder en la gubernatura de Zacatecas, ha emprendido una campaña en su contra para descalificarlo como candidato en el 2027.

Incluso, hasta lanzó sendas advertencias que más bien sonaron a amenazas:

"Me duele decirlo, pero lo digo con claridad: en Morena Zacatecas, si seguimos con sectarismo y divisiones, corremos el riesgo de perder la gubernatura en 2027".

"Si el pueblo de Zacatecas quiere que yo sea su gobernador, estoy seguro de que, por encima de cualquier obstáculo y determinación, lo seré".

Después se serenó y manifestó respetar a la presidenta Claudia Sheinbaum, promotora del anti-nepotismo electoral.

Sin embargo, la aspiración de Saúl está latente. En una de esas, renuncia a Morena para competir por otro partido político tal como lo hizo su hermano Ricardo cuando su partido de origen, el PRI, le negó la candidatura precisamente a la gubernatura de Zacatecas, la cual le ofreció el PRD.

¿Qué partido político dará cabida a Saúl? Tal vez el PT. Pero entonces Morena, atendiendo a sus propios Lineamientos, no iría en coalición en Zacatecas, al menos no con el Partido del Trabajo. ¿O tal vez el PRI ante la gran necesidad de triunfos electorales?

En cualquier supuesto, ya se verá si Saúl o Morena tienen la fuerza electoral en Zacatecas.

En fin, así como Saúl Monreal, pueden pulular morenistas para quienes unos "lineamientos" no son suficientes para prohibir que un familiar suceda a otro en determinado cargo de elección popular en 2026, en 2027, en 2028, y en

2029. Total, la reforma constitucional que prohíbe el "nepotismo electoral" entra en vigor hasta las elecciones del 2030.

Quizá no falte el militante de Morena que impugne cuando le apliquen los "lineamientos", si acaso estos sobreviven, porque viene la reforma electoral (cuyos foros inician el próximo mes), en la cual pueden adelantar la prohibición del nepotismo o reforzar la libertad de los partidos políticos de establecer reglas internas en ese sentido.

LINEAMIENTOS, ¿LETRA MUERTA?

Los "Lineamientos para el comportamiento ético..." de morenistas, parecen letra muerta, al menos para personajes encumbrados en cuanto a las siguientes "Conductas contrarias a los principios del Movimiento":

1.- Realizar viajes aéreos en primera clase o utilizar vehículos aéreos privados, sin importar el origen del recurso erogado para tal efecto.

2.- Utilizar vehículos blindados, servicios de seguridad privada o personal de apoyo excesivo, salvo cuando existan razones de seguridad que lo justifiquen.

3.- Utilizar recursos públicos para viajar al extranjero a hacer turismo político y participar en congresos internacionales, salvo cuando se justifique en razón de situaciones especiales para tareas indispensables.

4.- Promover el consumismo o exhibir signos de ostentación material como joyería, ropa de marcas exclusivas, propiedades o automóviles de alto valor, restaurantes o turismo de lujo, entre otras extravagancias. La parafernalia del poder pertenece al pasado de corrupción y privilegios; morena es humildad.

5.- Utilizar el encargo que se ostenta para solicitar o promover tratos exclusivos, privilegios o prebendas, comportarse con prepotencia o soberbia, o humillar o sobajar a las personas.

6.- Organizar eventos oficiales o partidarios con dispendio o exhibir eventos privados ostentosos.

Lineamientos que se supone conocen Ricardo Monreal, Gerardo Fernández Noroña, Andrés Manuel López Beltrán y Sergio Gutiérrez Luna, entre otros.

*rosyrama@hotmail.com